



**NORMATIVA
CHEERLEADING
All-Star**

Cheerleading



Temporada 2022/23

CHEER

En esta normativa se establecen las generalidades, normas y requisitos, así como la evaluación y cualificación de los equipos participantes para un mejor desarrollo de las competiciones, Opens, circuitos o Campeonatos regulados por la Federación Española de de Baile Deportivo y FCBE.

Será obligatorio para todos los estamentos que participen en cualquier evento regulado por la FE&D conocer, dar a conocer y respetar la presente normativa.

El Cheerleading es un deporte de equipo competitivo que incorpora habilidades y estilos de otras modalidades deportivas como el baile, la gimnasia (tumbling - gimnasia de suelo), portés y, por descontado en Cheer como saltos y motions (movimientos coordinados) junto con la modalidad de DANCE (Jazz, Hip-Hop, Poms...)

Los equipos All-Star no animan a los equipos deportivos, ellos son el equipo.

Los equipos All-Star se diferencian de otros deportes en que todos los miembros son vitales para el equipo. No hay "extras". Cada uno de los miembros tiene un papel integral y es entrenado en todos los aspectos de la disciplina, con la finalidad de desarrollar todas sus habilidades para conseguir su máximo potencial.

Los equipos Cheerleading pueden ser completamente femeninos o mixtos. Son cuidadosamente formados para incluir todos los elementos necesarios para llevar a término rutinas complejas. Cada equipo necesita una combinación de bases, flyers, spotters... La mayoría de estos/as atletas son capaces de realizar todas estas habilidades.

La mayoría de equipos adquieren su música profesionalmente personalizada. En competiciones, los equipos se dividen por edad y nivel de dificultad. Las rutinas son valoradas por su dificultad, ejecución, creatividad y talento para el espectáculo.

ÍNDICE

- 1.- Generalidades**
- 2.- Especialidades**
- 3.- Categorías / Niveles**
- 4.- Formato Competición**
 - 4.1.- Inscripciones**
 - 4.2.- Participación**
 - 4.3.- Superficie de competición**
 - 4.4.- Desarrollo**
 - 4.5.- Interrupciones de hecho**
- 5.- Música**
- 6.- Vestuario**
- 7.- Reglamento Técnico**
- 8.- Criterios de Juicio**

1.- Generalidades

La expedición de la licencia de atletas y técnico/as - instructores, independientemente de su residencia, deberá ser tramitada por un Club deportivo o aquella otra entidad que, de acuerdo con la normativa vigente, tenga derecho a ello, siempre que el club tenga su domicilio o residencia legal en España y haya tramitado su afiliación a la Federación Española o Catalana de Baile Deportivo.

** La licencia federativa tiene validez por un año, coincidiendo con el año natural, es decir desde el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre.*

Todo/a atleta que participe en competiciones o actividades federativas de Cheerleading, deberá estar en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor emitida por la FE&D o FCBE.

** sin la licencia federativa está totalmente prohibido participar en ninguna actividad de la federación.*

Todo Técnico/a-Instructor/a que quiera desarrollar sus funciones de carácter federativo, deberá tener la correspondiente licencia federativa emitida por la FE&D o FCBE, la titulación adecuada para el ejercicio de la profesión a desarrollar y cumplir los requisitos que establezca la normativa legal vigente en España.

Según el número de licencias federativas tramitadas el Club deberá disponer de un mínimo de responsables técnicos federados, con la cualificación y titulación correspondiente en vigor, según el siguiente baremo:

<i>10 a 40 licencias</i>	<i>1 Responsable Técnico/a</i>
<i>40 a 80 licencias</i>	<i>2 Responsables Técnicos/as</i>
<i>Más de 80 licencias</i>	<i>3 Responsables Técnicos/as</i>

** Para poder hacer efectiva la tramitación de las licencias de atletas, El Club tendrá que tramitar, en primer lugar, su afiliación como Club así como la/s licencia/s federativa/s de su/s responsable/s Técnicos/as.*

2.- Especialidades

Individuales (*best cheer*)- Portés (*pareja*) Partners-Douplas - Portés (*grupo*)
Cheer Femenino (*grupo*) - Cheer Mixto (*grupo*)

3.- Categorías / Niveles

Cheer All Star Niveles				
<i>Niveles / Divi</i>	<i>Categorías</i>	<i>Edad</i>	<i>Equipos</i>	<i>nº atletas</i>
1 - 2	Mini	< 8 años o menos	Femenino/Mixto	5-25
1 - 5	Junior	< 14 años o menos	Femenino/Mixto	5-25
1 - 7	Sénior	> 14 años o más	Femenino/Mixto	5-25
Stunts Group / Portés Grupo				
<i>Niveles / Divisiones</i>	<i>Categorías</i>	<i>Edad</i>	<i>Equipos</i>	<i>nº atletas</i>
1 - 5	Junior	< 14 años o menos	Femenino / Mixto	hasta 5
1 - 7	Sénior	14 > años o más	Femenino / Mixto	hasta 5
Stunts Couple / Portés Pareja / Partners - Douplas				
<i>Niveles / Divisiones</i>	<i>Categorías</i>	<i>Edad</i>	<i>Equipos</i>	<i>nº atletas</i>
1 - 5	Junior	< 14 años o menos	Mixto	2
1 - 7	Sénior	14 > años o más	Mixto	2
Individual				
	<i>Categorías</i>	<i>Edad</i>	<i>Equipos</i>	<i>nº atletas</i>
1 - 2	Mini	< 8 años o menos	Femenino/Masculino	1
1 - 5	Junior	< 14 años o menos	Femenino/Masculino	1
1 - 7	Sénior	14 > años o más	Femenino/Masculino	1

NOTA ACLARATIVA EN EL CAMBIO DE LOS 14 AÑOS

En 2023 primer año de sénior serían los nacidos en 2009 pero estos también podrían competir en su último año de Junior si quisieran, es decir que un deportista que cumple 14 en 2023 puede ser su ultimo año de junior como su primero de Senior.

En la temporada 2022/23 y para un mayor desarrollo de competición y participación se tendrá en consideración:

- * En los equipos ALL STAR en categorías **Junior y Sénior** se podrán inscribir atletas de edad superior o inferior únicamente con **DOS excepciones** en los **niveles 1,2 y 3**
- * Según inscripciones los equipos Cheer femeninos y mixtos se podrán agrupar.
- * En los niveles 1-2 según número de equipos inscritos las categorías se podrán agrupar.
- * Los individuales y portés tendrán obligatoriamente que indicar el nivel correspondiente de su rutina.

CODIGOS CHEER

Senior	Junior	Mini
SIF = Individual (femenino) Senior	JIF = Individual (femenino) Junior	MIF = Individual (femenino) Mini
SIM = Individual (masculino) Senior	JIM = Individual (masculino) Junior	MIM = Individual (masculino) Mini
SP = Portés (pareja) Sénior	JP = Portés (pareja) Junior	
SPF = Portés (femenino) Sénior	JPF = Portés (femenino) Junior	
SPM = Portés (mixto) Sénior	JPM = Portés (mixto) Junior	
SCF1 =Cheer (femenino) Sénior (nivel 1)	JCF1 =Cheer (femenino) Junior (nivel 1)	MCF1 =Cheer (femenino) Mini (nivel 1)
SCF2 =Cheer (femenino) Sénior (nivel 2)	JCF2 =Cheer (femenino) Junior (nivel 2)	MCF2 =Cheer (femenino) Mini (nivel 2)
SCF3 =Cheer (femenino) Sénior (nivel 3)	JCF3 =Cheer (femenino) Junior (nivel 3)	
SCF4 =Cheer (femenino) Sénior (nivel 4)	JCF4 =Cheer (femenino) Junior (nivel 4)	
SCF5 =Cheer (femenino) Sénior (nivel 5)	JCF5 =Cheer (femenino) Junior (nivel 5)	
SCF6 ó 7 =Cheer (femenino) Sénior (nivel 6 ó 7)		
SCM1 =Cheer (mixto) Sénior (nivel 1)	JCM1 =Cheer (mixto) Junior (nivel 1)	MCM1 =Cheer (mixto) Mini (nivel 1)
SCM2 =Cheer (mixto) Sénior (nivel 2)	JCM2 =Cheer (mixto) Junior (nivel 2)	MCM2 =Cheer (mixto) Mini (nivel 2)
SCM3 =Cheer (mixto) Sénior (nivel 3)	JCM3 =Cheer (mixto) Junior (nivel 3)	
SCM4 =Cheer (mixto) Sénior (nivel 4)	JCM4 =Cheer (mixto) Junior (nivel 4)	
	JCM4 =Cheer (mixto) Junior (nivel 5)	
SCM5 =Cheer (mixto) Sénior (nivel 5)		
SCM6 =Cheer (mixto) Sénior (nivel 6)		
SCM6 =Cheer (mixto) Sénior (nivel 7)		

4.- Formato Competición

4.1.- Inscripciones.

Los Clubs deberán inscribir los equipos dentro del plazo establecido con el correspondiente listado de todos los participantes (atletas-técnicos/as- asistentes). Hacer el pago de la inscripción antes de la fecha límite.

Todo equipo participante deberá inscribir el/la Técnico/a-Instructor/a que representará al equipo, portés o individual. Ningún técnico sin titulación podrá participar en ningún campeonato organizado por la Federación Española de Baile Deportivo o por la Federación Catalana de la misma.

Equipos: la inscripción se hará efectiva indicando el nombre del equipo, con los nombres y apellidos de sus integrantes, la edad y especialidad así como el nivel y categoría correspondiente a la que se presenta. () Habiendo abonado la correspondiente licencia.*

Cualquier inscripción fuera de plazo o baja no justificada (certificado médico exclusivamente) conllevará una sanción económica.

() El nombre del equipo se habrá de mantener a lo largo de toda la temporada.*

Portés / Individuales: La inscripción se hará efectiva indicando nombre y apellidos del atleta/s participante/s, la edad así como el nivel y categoría correspondiente a la que se presenta.

Las parejas de Portés deberán tener una atleta femenina, un atleta masculino y un spotter. Excepcionalmente un porté pareja podrá tener dos integrantes femeninos.

Todo/a atleta podrá participar en cualquier especialidad, siempre que se cumpla con la normativa correspondiente. Ningún/a atleta o grupo participante podrá competir contra sí mismo.

Técnicos/as:

- Todo Técnico/a-Instructor/a deberá presentar los equipos acorde con su nivel de cualificación (*). Ningún Técnico/a-Instructor/a podrá participar en un nivel en el que no tenga la cualificación pertinente. Está permitido la ayuda de auxiliares sin titulación tras la correspondiente aprobación de la federación (estos no podrán estar durante el momento de rutina en competición ante los jueces)*

() La FE&D y FCBE, si lo cree conveniente, podrá pedir copia de dicha cualificación previamente enviada*

4.2.- Participación.

En las categorías y/o divisiones que solo tenga un equipo competitivo y no se pueda agrupar a ninguna otra, será igualmente valorada y puntuada por los jueces.

Todos los participantes deberán tener un buen comportamiento deportivo durante toda la duración de la competición.

Los/as Técnicos/as – Instructores/as, Coach y Asistentes acreditados de cada equipo, deberán vigilar que sus miembros, familiares y seguidores tengan un comportamiento adecuado.

Demostraciones de una conducta antideportiva, por parte de cualquier equipo, podrán ser motivo de descalificación.

Todo equipo deberá estar supervisado durante su rutina por un Técnico/a-Instructor /a-Coach acreditado.

No estará permitido ningún Técnico/a-Instructor/a, Coach sin la correspondiente acreditación en las áreas de calentamiento destinadas a los/as atletas (warm-up).

*Los/las atletas del **mismo club** podrán participar en otros equipos de otras especialidades y divisiones, siempre que estén dentro de la edad correspondiente, estando **limitado a tres participaciones** por atleta en diferentes equipos (*).*

() La organización no será responsable de los tiempos que puedan haber entre las rutinas de los equipos donde participe un/a mismo/a atleta, con el fin de que pueda realizar los cambios y/o calentamientos necesarios.*

4.3.- Superficie de competición.

El área asignada para la presentación de las rutinas será un cuadrado libre de obstáculos, de una superficie mínima de 12 x 12 m. y máxima de 13 x 13 m.

El suelo debe ser como el de una superficie de gimnasia (espuma gruesa), sin resortes o plásticos, así como superficies especiales para Cheer.

4.4.- Desarrollo.

Los equipos deberán disponer de un área de calentamiento previo a su participación en la competición. Las rutinas de competición se desarrollarán equipo por equipo.

Se recomienda que todos los equipos controlen el tiempo de duración de sus rutinas varias veces antes de la competición, para tener algunos segundos de margen por posibles variaciones en el equipo de sonido.

No estarán permitidas coreografías elaboradas para salir a la superficie de competición, antes de comenzar la música/rutina.

Con la finalidad de mantener la duración prevista de las competiciones, los equipos deberán estar situados en la superficie de competición un tiempo limitado.

El orden de participación será el siguiente:

Cheer:

- 1) Individuales: Categorías: Mini – Junior - Senior*
- 2) Portés parejas: Categorías: Junior - Sénior.*
- 3) Portés Grupos Femeninos / Mixtos: Categorías: Junior - Sénior.*
- 4) Equipos Cheer Femeninos: Categorías: Mini – Junior – Sénior: Niveles 1-2-3-4 etc...*
- 5) Equipos Cheer Mixtos: Categorías: Mini- Junior – Sénior: Niveles 1-2-3-4 etc..*

El orden de participación podrá ser modificado, para el buen funcionamiento de la competición.

Al finalizar la competición se darán a conocer los tres primeros clasificados de los niveles 3º, 2º y 1º, en el mismo orden de participación

4.5.- Interrupciones de hecho.

Circunstancias imprevistas:

Será decisión de los Directores de Competición interrumpir la rutina de un equipo si detectan problemas con el equipamiento de la competición, instalaciones u otros factores atribuibles a la competición y no al equipo. El equipo que en ese momento esté desarrollando su rutina, deberá parar.

El equipo podrá presentar de nuevo su rutina, siendo evaluados desde el punto donde se produjo la interrupción.

El grado y efecto de la interrupción será determinado y evaluado por los Directores de Competición.

Por motivos del equipo:

En el caso de que la rutina de un equipo sea interrumpida por errores en el equipamiento del equipo, éste deberá continuar la rutina o retirarse de la competición.

Los Directores de Competición determinarán si el equipo podrá presentar su rutina de nuevo más adelante. Si esto sucediera, el equipo habrá de presentar su rutina completa, siendo evaluado desde el punto donde se produjo la interrupción.

Por motivos de lesión:

Las únicas personas que podrán interrumpir una rutina por motivos de lesión serán los Directores de Competición, el Director/Técnico/a-Instructor principal del equipo y/o el/la atleta lesionado/a.

Los Directores de Competición determinarán si el equipo podrá presentar su rutina de nuevo más adelante. Si esto sucediera, los Directores de Competición comunicarán al equipo el tiempo que disponen para presentar de nuevo su rutina. El equipo habrá de presentar su rutina completa, siendo evaluado desde el punto donde se produjo la interrupción.

El/la atleta lesionado/a solo podrá presentarse de nuevo si los Directores de competición reciben el permiso de:

1º: Del personal médico que ha atendido al/la atleta.

2º: Padre/Madre o Tutor (si están presentes).

3º: El Técnico/a-Instructor/a personal del equipo.

Observación:

Si el personal médico no da el alta de forma clara al atleta para continuar compitiendo, solo podrá continuar la competición si el padre/madre o tutor legal presente firma una renuncia de responsabilidad para volver a competir. Si hay la posibilidad o sospecha de contusión, el/la atleta no podrá continuar compitiendo sin el alta de un profesional médico, aunque tenga firmada la renuncia de responsabilidad del padre/madre o tutor legal.

5.- Música

El Técnico/a-Instructor/a o Asistente del grupo deberá entregar la música 3 días antes de la competición. La Federación no se hace responsable de la música si no se entrega en los plazos establecidos y podrá llevar una posible deducción en la puntuación de su rutina. Deberá enviarse al correo de la federación en formato Mp3 El Técnico/a-Instructor/a o Asistente del grupo dará la entrada a la música en el comienzo de la rutina de su equipo.

()Las letras de la música deberán ser apropiadas para todo el público en general.*

El tiempo de duración comenzará con la primera nota musical o desde el primer movimiento coreográfico y finalizará con la última nota musical o con el último movimiento coreográfico de cualquiera de los atletas.

*Después de la presentación del equipo se dispondrá de **15 segundos** para dar entrada a la música mediante el Técnico/a-Instructor/a, Coach o Asistente acreditado.*

Duración:

Equipos Cheer:

- *Las rutinas de competición deberán tener una duración máxima de **2:30 m.***

Portés (grupo- parejas)

- *Las rutinas de competición deberán tener una duración máxima de **1:15 m.***

Individuales

- *Las rutinas de competición deberán tener una duración máxima de **1:00 m.***

**Si el tiempo excede del límite establecido, el equipo será sancionado.*

6.- Vestuario

Será inapropiado llevar ningún tipo de joyería, joyería facial, pulseras, piercing, colgantes y/o elementos decorativos que pudieran ser causantes de riesgo para la ejecución de las rutinas, así como de posibles lesiones.

Será inapropiado llevar ningún tipo de joyería, joyería facial, pulseras, colgantes y/o elementos decorativos que impliquen alguna cosa indecente, de contenido ofensivo o sexual.

**Estarán permitidas las etiquetas y pulseras de identificación médica.*

El vestuario ofensivo y vulgar es inapropiado y, por tanto, susceptible de ser considerado falta de respeto al público y llevará una deducción en la puntuación de su rutina.

Durante la rutina de competición los atletas deberán llevar la misma indumentaria identificativa

- Zapatos de gimnasia o similares estarán permitidos.*
- No estará permitido llevar zapatos/botas de baile.*

7.- Reglamento Técnico

El Reglamento específico para todas las especialidades y niveles Cheer será el que presente para la temporada el organismo internacional IASF temporada 2021/22 que es el que establecerá la Federación Española de Baile Deportivo.

Rutinas:

Los/las atletas que empiezan su rutina de competición deberán mantenerse durante todo su desarrollo.

Un/a atleta no podrá ser reemplazado/a por otro/a durante la rutina.

Los/las atletas deberán tener al menos un pié, mano o parte del cuerpo (a parte del pelo) en la superficie de competición en el momento de comenzar la rutina.

Observaciones:

Los/las atletas podrán tener sus pies en las manos de las bases si éstas se encuentran dentro de la superficie de competición.

Las caídas de rodillas, sentados, spagats desde un salto, porté o posición invertida no estarán permitidas.

Las caídas podrán limitarse a que al menos una parte del peso recaiga en primer lugar en las manos o pies, lo que romperá el impacto de la caída.

Las caídas que incluyan cualquier contacto de apoyo de peso con las manos y pie no se considerarán como clara violación de esta regla.

8.- CRITERIOS DE JUICIO

El sistema de puntuación de la disciplina y especialidades Cheer no será comparativo entre los equipos que compiten. El equipo/porté/individual será evaluado y cualificado según los méritos que, a criterio de los jueces, hayan obtenido al ejecutar su rutina.

El panel de calificación estará formado por un mínimo de 4 jueces con la correspondiente cualificación, los cuales evaluarán y puntuarán individualmente uno o varios parámetros , según la especialidad.

Para tener unas cualificaciones lo más objetivas posibles se utilizarán unas hojas de puntuación con los parámetros correspondientes.

Parámetros generales de evaluación:

Fundamentos Individuales:

Gimnasia estática
Gimnasia con carrera
Saltos
Baile
Expresión corporal

Ejecución de la rutina a nivel de equipo:

Elevaciones de acuerdo con la categoría
Sincronización
Ejecución
Transiciones
Coreografía
Originalidad
Creatividad
Uso del área y superficie de la rutina
Expresividad
Espectacularidad
Proyección
Efectos visuales

Nota.- Esta normativa está sujeta a posibles modificaciones que se puedan derivar para el buen funcionamiento e implantación de la disciplina de Cheerleading.

IASF International Divisions Score Sheets Levels 1-7

<http://www.iasfworlds.com/wp-content/uploads/2021/03/International-Divisions-Levels-1-7-2020-2021-3.pdf>